

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P006448  
ESCRITURA DE DECLARACIÓN  
JURADA PARA OBTENER LA  
POSESIÓN EFECTIVA DE LOS  
BIENES, DERECHOS Y ACCIONES  
QUE PERTENECIERON AL  
PATRIMONIO DE QUIEN EN VIDA  
FUE EL SEÑOR TOMAS CARLOS  
CASAL WEISSON, QUE SOLICITAN  
SUS HIJOS LOS SEÑORES ANDRES,  
JUAN CARLOS HERACLITO, MARÍA  
DOLORES Y MARÍA PAULA CASAL  
RIZZO; Y, DECLARACIÓN DE LA  
SEÑORA OLGA VICTORIA RIZZO  
NÚÑEZ, EN SU CALIDAD DE  
CÓNYUGE SUPÉRSTITE.-----  
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la  
Provincia del Guayas, República del Ecuador, el  
día once de Septiembre del año dos mil quince,  
ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**,  
Notario Trigésimo Octavo de éste Cantón,  
comparecen a la celebración de la presente  
escritura los hermanos: **ANDRES CASAL RIZZO**,  
quien declara ser casado, mayor de edad, de  
nacionalidad ecuatoriana, ejecutivo y  
domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; **JUAN  
CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**, quien



nacionalidad ecuatoriana, Master en Administración y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; **MARÍA DOLORES CASAL RIZZO**, quien declara ser soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; y, **MARÍA PAULA CASAL RIZZO**, quien declara ser soltera, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, Licenciada en Comunicación y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; comparece también a ésta escritura la señora **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ**, quien declara ser viuda, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, contadora, miembro de la tercera edad y domiciliada en ésta ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Declaración Jurada, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase autorizar una declaración juramentada, a la que proceden como queda expresado y con amplia y entera libertad para su





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

otorgamiento me exponen: **DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Nosotros, **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ**, por mis propios y personales derechos, en calidad de cónyuge supérstite; y **ANDRES CASAL RIZZO; JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO, MARÍA DOLORES CASAL RIZZO y MARÍA PAULA CASAL RIZZO**, por nuestros propios y personales derechos, en calidad de hijos del causante, acogiéndonos a la facultad constante en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, conforme a derecho declaramos lo siguiente: **FUNDAMENTOS DE HECHO:** Que con la copia de la partida de defunción, en la que consta el fallecimiento del señor **TOMAS CARLOS CASAL WEISSON**, hecho acaecido en la ciudad de Guayaquil, el quince de Marzo del dos mil quince hemos demostrado quien es el causante: que, con las copias de las partidas de matrimonio y nacimiento, justificamos nuestra calidad de herederos del causante; y, que el causante no realizó testamento y a su muerte hemos quedado como sus herederos de todos los bienes que obtuvo antes de su muerte. **FUNDAMENTO DE DERECHO Y PETICIÓN:** Con





lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y cuatro y siguientes del Código de Procedimiento Civil, en actual vigencia, y a la facultad constante en el numeral doce del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, acudimos a su autoridad, señor Notario, a fin de solicitar, como en efecto solicitamos, se sirva concedernos la POSESIÓN EFECTIVA, pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de los derechos y acciones hereditarias y gananciales sobre los bienes dejados por el causante de cualquier naturaleza y en especial de las DOS MIL QUINIENTAS (2.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD\$1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagas en su totalidad, que él mismo poseía dentro de la compañía SEGURPACIFIC C. LTDA., con RUC 0992486651001 y expediente número 125123, así como cualquier otra inversión que haya tenido el señor **TOMAS CARLOS CASAL WEISSON** en cualquier otra compañía mercantil ecuatoriana de cualquier naturaleza que sea. Agregue usted señor Notario, las demás formalidades de ley.-

## ACTA NOTARIAL

No. 2015-09-01-038-P006448



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

**DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES, NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON GUAYAQUIL**, en atención a lo dispuesto en el numeral Décimo Segundo del Artículo Dieciocho Reformado de la Ley Notarial, previa la revisión de la escritura de Declaración Jurada otorgada por los señores: **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ**, por mis propios y personales derechos, en calidad de cónyuge supérstite; y, **ANDRES CASAL RIZZO; JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO, MARÍA DOLORES CASAL RIZZO y MARÍA PAULA CASAL RIZZO**, por nuestros propios y personales derechos, en calidad de hijos del causante, ante mí el **11 de Septiembre** del presente año, y previo el cumplimiento de las formalidades de Ley, **CONCEDO la posesión efectiva proindiviso, sin perjuicio de terceros** de los bienes, derechos y acciones dejados por el señor **TOMAS CARLOS CASAL WEISSON**, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el quince de Marzo del dos mil quince, tal como consta del Acta de Defunción que se adjunta a ésta escritura en calidad de documento habilitante, dejando como herederos a sus hijos los señores **ANDRES CASAL RIZZO; JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO, MARÍA DOLORES CASAL RIZZO y MARÍA PAULA CASAL RIZZO**, los derechos y acciones hereditarios; y, la señora **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ**, en calidad de cónyuge supérstite los gananciales sobre DOS MIL QUINIENTAS (2.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD\$1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagas en su totalidad, que él mismo poseía dentro de la compañía **SEGURPACIFIC C. LTDA.**, con RUC 0992486651001 y expediente número 125123, así como cualquier otra inversión que haya tenido el señor **TOMAS CARLOS CASAL WEISSON** en cualquier otra compañía mercantil ecuatoriana de cualquier naturaleza que sea.

Por lo tanto con el fallecimiento del señor **TOMAS CARLOS CASAL WEISSON**, les corresponden a sus hijos los señores **ANDRES CASAL RIZZO; JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO, MARÍA DOLORES CASAL RIZZO y MARÍA PAULA CASAL RIZZO**, los derechos y acciones hereditarios y los gananciales a la señora **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ**, sobre DOS MIL QUINIENTAS (2.500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR (USD\$1.00) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pagas en su totalidad; así como cualquier otra inversión que haya



conformidad con la Ley.

Cabe destacar que el Causante no dejó testamento por lo que con su fallecimiento corresponde a sus hijos los señores **ANDRES CASAL RIZZO; JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO, MARÍA DOLORES CASAL RIZZO y MARÍA PAULA CASAL RIZZO**, los derechos y acciones hereditarios y los gananciales a la señora **OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ**, sobre las participaciones mencionadas anteriormente; así como cualquier otra inversión que haya tenido el señor **TOMAS CARLOS CASAL WEISSON** en cualquier otra compañía mercantil ecuatoriana de cualquier naturaleza que sea.

Los herederos podrán hacer el uso conveniente de esta posesión efectiva para los fines de Ley.

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2015.

**EL NOTARIO**  
**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



ertifico que con fecha 15 de Marzo de 2015 en el TOMO 13, FOLIO 187, ACTA 2587, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2015, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

omas Carlos Casal Weisson, con Cédula Identidad: 0900711078, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de  
aria Graciela, Weisson, C.I.: xxxxxxxx, y de Carlos, Casal, C.I.: xxxxxxxx.

ombre del cónyuge sobreviviente: Rizzo, Olga, C.I.: xxxxxxxxxx.

llecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 14 de Marzo de 2015.

torgado en la ciudad de Guayaquil, el 7 de Septiembre de 2015.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



Acta de Matrimonio



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y ESCRITURACIÓN



090297235-5

CIUDADANIA  
RIZZO NUÑEZ  
OLGA VICTORIA  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO (CONCEPCION)  
1940-12-20  
ECUATORIANA  
VIUDO  
TOMAS CARLOS  
CASAL WEISSON

BACHILLERATO

PROFESION / FACULTAD  
CONTADOR

E2333312722

ARELLANO Y ROSALES

RIZZO VICTOR

ARELLANO Y ROSALES

NUÑEZ GUILDA

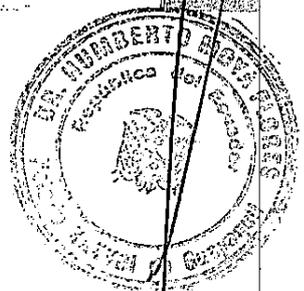
GUAYAQUIL

2015-05-19

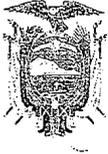
2025-05-19

*[Handwritten signature]*

*Oy Casal*



00000000



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
 CEDULACIÓN  
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 150, ACTA 1097, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 29 del Mes Julio del Año 1964, perteneciente a: **RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA**, C.I. 090297235-5, Sexo: Femenino, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Viudo, Domiciliado(a) en: Ximena, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 20 del Mes Septiembre del Año 1940 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **RIZZO VICTOR**, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: **NUÑEZ GUILDA**, Nacionalidad: Ecuatoriana.

Con el cónyuge inscrito(a): **CASAL WEISSON TOMAS CARLOS**.

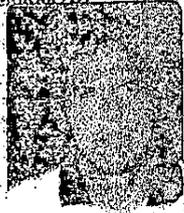
DELEGADO  
 CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



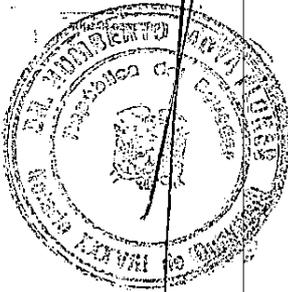
DEFUNCIÓN

CIUDADANIA 090895571-9  
 CASAL RIZZO ANDRES  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/  
 10 DICIEMBRE 1970  
 024-0228-12623 M  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONSERCION/ 1970



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4493W4442  
 CASADO MONICA-PAOLA-TRIVINO-VELASQUEZ  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 TOMAS C. CASAL-RISSON  
 OLGA V. RIZZO-NUNEZ  
 GUAYAQUIL 05/12/2003  
 05/12/2015

REN 0605238  
 Bys



006  
 008-0083 0908955719  
 CASAL RIZZO ANDRES  
 LA CONSULADORA  
 LA CONSULADORA  
 LA CONSULADORA

23 de Septiembre de 2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 24, FOLIO 228, ACTA 12623, del AÑO 1970, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **CASAL RIZZO ANDRES**, C.I. 090895571-9, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 10 del Mes de Diciembre del Año 1970 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **TOMAS C CASAL WEISSON**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OLGA V RIZZO NUNEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 135, ACTA 1070, del AÑO 1969, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: CASAL RIZZO JUAN CARLOS HERACLITO, C.I. 090895568-5, Sexo: Masculino, Nacido(a) el día 29 del Mes de Enero del Año 1969 en Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: TOMAS CARLOS CASAL WEISSON, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: OLGA VICTORIA RIZZO NUÑEZ, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 42, FOLIO 20, ACTA 11550, del AÑO 1972, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: CASAL RIZZO MARIA DOLORES, C.I. 090895570-1, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 5 del Mes de Septiembre del Año 1972 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: TOMAS CARLOS CASAL WEISSON, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: OLGA VICTORIA RIZZO DE CASAL, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

*M. Paula Casal*

**LCDA. MARÍA PAULA CASAL RIZZO**

**Ced. C. No. 090895569 - 3**

**Cert. Vot. 085 - 0009**



*Olga*

**OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ**

**Ced. C. No. 090297235 - 5**

**Cert. Vot.**

**EL NOTARIO**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI** CARGO, EN **FE** DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO EN **DIECISEIS** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO

**GUAYAQUIL, 24 SEPTIEMBRE DEL 2015**

**DR. HUMBERTO MOYA FLORES**  
**NOTARIO**







REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 7 del mes de Septiembre de 2015, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo /concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 14 A, FOLIO 201, ACTA 5502, del AÑO 1975, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: **CASAL RIZZO MARIA PAULA**, C.I. 090895569-3, Sexo: Femenino, Nacido(a) el día 9 del Mes de Agosto del Año 1975 en Bolivar /sagrario/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: **TOMAS CARLOS CASAL WEISSON**, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: **OLGA RIZZO NUÑEZ**, Nacionalidad Ecuatoriana.

DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



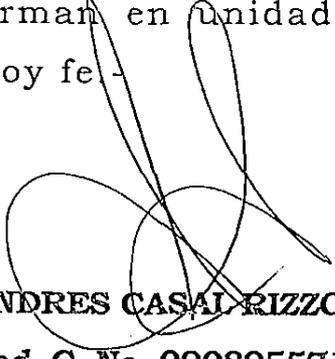
La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

Abogado Jaime Villacreses Alarcón.- Matrícula  
Número cero nueve-dos mil diez-tres.-  
Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la  
misma que se eleva a Escritura pública, se  
agregan documentos de Ley.- Léida esta  
Escritura de principio a fin, por mí el Notario en  
alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban  
en todas sus partes, se afirman, ratifican y  
firman en unidad de acto, conmigo el Notario.  
Doy fe.



  
**ANDRES CASAL RIZZO**

**Ced. C. No. 090895571 - 9**

**Cert. Vot.**

  
**MS. JUAN CARLOS HERACLITO CASAL RIZZO**

**Ced. C. No. 090895568 - 5**

**Cert. Vot.**

  
**MARÍA DOLORES CASAL RIZZO**

**Ced. C. No. 090895570 - 1**

**Cert. Vot. 085 - 0008**

*M. Paula Casal*

LCDA. ~~MARÍA PAULA CASAL RIZZO~~

Ced. C. No. 090895569 - 3

Cert. Vot. 085 - 0009



*Olga*

OLGA VICTORIA RIZZO NÚÑEZ

Ced. C. No. 090297235 - 5

Cert. Vot.

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN DIECISEIS FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO

GUAYAQUIL, 24 SEPTIEMBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO





Factura: 001-004-000004297

20150901038P06448



PROTOCOLIZACIÓN 20150901038P06448

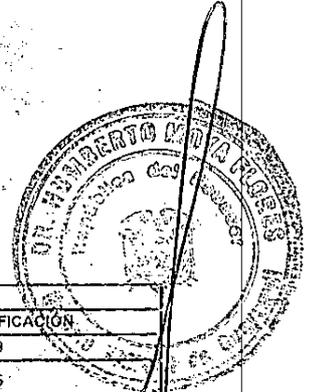
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO:

CUANTÍA:  
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRES CASAL RIZZO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955719
CASAL RIZZO JUAN CARLOS HERACLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955685
CASAL RIZZO MARIA DOLORES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955701
CASAL RIZZO MARIA PAULA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908955693
RIZZO NUÑEZ OLGA VICTORIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902972355

*[Handwritten Signature]*

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES  
 NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE EMPRESAS DE GUATEMALA  
R E C I B I D O

30 SEP 2015 HORA: 16:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: *JDM* *[Signature]*